BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255820009603
Fecha: 21-05-2025

MEMORANDO

(582)

Bogotá D.C.

PARA: EDGAR ANDRES GOMEZ PIÑEROS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 GRADO 18
Apoyo Técnico

DE: KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy

ASUNTO: Designación apoyo técnico a la supervisión COP-667-2023

De conformidad con lo establecido en el contrato:

COP-667-2023, suscrito entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y G&V ASOCIADOS S.A.S**, el cual tiene por objeto: " CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO,INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY".

Me permito informarle que ha sido designado como Apoyo a la Supervisión del mencionado contrato. Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición de los contratistas.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales, se encuentra la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, así como informar a este Despacho cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en los respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de apoyo a la supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y elaborar la respectiva acta de liquidación. Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros: Manual de Contratación Local, Manual de supervisión e interventoría, Estudios Previos Propuesta y/o carta de aceptación o intención Pliego de condiciones y/o anexo técnico, Evaluación de la propuesta, Copia del contrato y sus modificaciones Para dicha consulta.

Le informo que los Manuales mencionados se encuentran a su disposición en la INTRANET de la Secretaría Distrital de Gobierno y los demás documentos del citado contrato los ubicará en la PLATAFORMA SECOP ll.

Cordialmente,

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy

Proyectó: Sonia Domínguez Roldán – Contratista FDLK

Revisó y Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero – Professional Universitario Código 219 Grado 18